

CAPITULO 70

VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO

NOTAS

(70-1) Este Capítulo no comprende:

- a) las composiciones vitrificables (posición 32.08);
- b) los artículos del Capítulo 71 (bisutería de fantasía, etc.);
- c) los aisladores y las piezas aislantes para la electricidad, de las posiciones 85.25 y 85.26;
- d) los elementos de óptica trabajados ópticamente, las jeringas hipodérmicas, los ojos artificiales, así como los termómetros, barómetros, aerómetros, densímetros y otros artículos o instrumentos comprendidos en el Capítulo 90;
- e) los juegos, juguetes y accesorios para árboles de Navidad, así como los demás artículos del Capítulo 97, excepto los ojos sin mecanismo para muñecas y para otros artículos del Capítulo 97;
- f) los botones, los pulverizadores, los termos montados y otros artículos del Capítulo 98.

(70-2) Para la aplicación de la posición 70.07, la expresión vidrio colado o laminado y "vidrio de ventanas" (estén o no desbastados o pulidos), cortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular, o bien curvados o trabajados de otra forma (bi selados, grabados, etc.), se extiende a los artículos obtenidos con estos vidrios, a condición de que no estén encuadrados, asociados o contraplacados con materias distintas del vidrio.

(70-3) Para la aplicación de la posición 70.20, se considera lana de vidrio:

- a) las lanas minerales cuyo contenido de sílice (SiO_2) sea igual o superior al 60% en peso;
- b) las lanas minerales cuyo contenido de sílice (SiO_2) sea inferior al 60%, pero cuyo contenido de óxido alcalino (K_2O y/o Na_2O) sea superior al 5% en peso o cuyo contenido de anhídrido bórico (B_2O_3) sea superior al 2% en peso.

Las lanas minerales que no cumplan las condiciones anteriores se clasificarán en la posición 68.07.

(70-4) Para la aplicación de la Nomenclatura, se considera vidrio tanto la sílice como el cuarzo fundidos.

70.01. CASCOS Y DEMAS DESPERDICIOS Y DESECHOS DE VIDRIO; VIDRIO EN MASA (EXCEPTO EL VIDRIO OPTICO).

1. Cascos y demás desperdicios y desechos de vidrio

01 Cascos y demás desperdicios y desechos de vidrio

2. Vidrio en masa (excepto el vidrio óptico)

01 Vidrio llamado "esmalte"

99 Los demás

[70.02.]

70.03. VIDRIO EN BARRAS, VARILLAS, BOLAS O TUBOS, SIN LABRAR (EXCEPTO EL VIDRIO OPTICO).

- 01 Barras, varillas y tubos de vidrio llamado "esmalte"
- 02 Varillas y tubos de otros vidrios
- 99 Los demás

70.04. VIDRIO COLADO O LAMINADO, SIN LABRAR (INCLUIDO EL VIDRIO ARMADO O EL PLAQUE DE VIDRIO OBTENIDOS EN EL CURSO DE LA FABRICACION), EN PLACAS O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR.

1. Lisos, sin labrar ni armar

- 01 Con espesor hasta 10 mm. inclusive
- 02 Con espesor mayor de 10 mm.

9. Otros

- 01 Estriados, ondulados, estampados o similares, sin labrar
- 02 Armados

70.05. VIDRIO ESTIRADO O SOPLADO ("VIDRIO DE VENTANAS"), SIN LABRAR (INCLUIDO EL PLAQUE DE VIDRIO OBTENIDO EN EL CURSO DE LA FABRICACION), EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR.

1. Vidrios atórnicos

- 01 Con espesor hasta 10 mm. inclusive
- 02 Con espesor mayor de 10 mm.

9. Otros

- 01 Con espesor hasta 10 mm. inclusive
- 02 Con espesor mayor de 10 mm

70.06. VIDRIO COLADO O LAMINADO Y "VIDRIO DE VENTANAS" (INCLUSO ARMADOS Y EL PLAQUE DE VIDRIO, OBTENIDOS EN EL CURSO DE LA FABRICACION), SIMPLEMENTE DESBASTADOS O PULIDOS POR UNA O LAS DOS CARAS, EN PLACAS O EN HOJAS DE FORM. CUADRADA O RECTANGULAR.

1. Lisos, sin armar

- 01 Con espesor hasta 10 mm. inclusive
- 02 Con espesor mayor de 10 mm

9. Otros

- 01 Estriados, ondulados, estampados y similares
- 02 Armados

- 70.07. VIDRIO COLADO O LAMINADO Y "VIDRIO DE VENTANAS" (ESTEN O NO DES BASTADOS O PULIDOS), CORTADOS EN FORMA DISTINTA DE LA CUADRADA O RECTANGULAR, O BIEN CURVADOS O TRABAJADOS DE OTRA FORMA (ALISEADOS, GRABADOS, ETC.); VIDRIERAS AISLANTES DE PAREDES MÚLTIPLES; VIDRIERAS ARTÍSTICAS.
1. Vidrieras
- 01 Artísticas (vitreaux)
 - 02 Aislantes de paredes múltiples
 - 99 Los demás
9. Otros
- 01 Vidrios para placas fotográficas
 - 99 Los demás
- 70.08. LUNAS O VIDRIOS DE SEGURIDAD, INCLUSO CON FORMA, QUE CONSISTAN EN VIDRIO TEMPLADO O FORMADO POR DOS O MAS HOJAS CONTRAPUESTAS.
- 01 Curvos
 - 99 Los demás
- 70.09. ESPEJOS DE VIDRIO CON MARCO O SIN EL, INCLUIDOS LOS ESPEJOS RETROVISORES.
- 01 Retrovisores para vehículos
 - 99 Los demás
- 70.10. BOMBONAS, BOTEILLAS, FRASCOS, TARROS, POTES, TUBOS PARA COMPRIMIDOS Y DEMAS RECIPIENTES DE VIDRIO SIMILARES PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO; TAPONES, TAPAS Y OTROS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE VIDRIO.
- 01 Bombonas, botellas y frascos
 - 02 Dispositivos de cierre (tapones, tapas, etc.)
 - 99 Los demás
- 70.11. AMPOLLAS Y ENVOLTURAS TUBULARES DE VIDRIO, ABIERTAS, NO TERMINADAS, SIN GUARNICIONES, PARA LAMPARAS, TUBOS, VALVULAS ELECTRICAS Y SIMILARES.
- 01 Para descarga
 - 02 Para incandescencia
 - 03 Para luz relámpago
 - 04 Para tubos catódicos de televisión
 - 05 Para rayos X, ultravioletas e infrarrojos
 - 99 Los demás
- 70.12. AMPOLLAS DE VIDRIO PARA RECIPIENTES AISLANTES.
- 01 Ampollas de vidrio para recipientes aislantes

70.13. OBJETOS DE VIDRIO PARA SERVICIOS DE MESA, DE COCINA, DE TOCADOR, PARA ESCRITORIO, ADORNO DE HABITACIONES O USOS SIMILARES, CON EXCLUSIÓN DE LOS ARTICULOS COMPRENDIDOS EN LA POSICIÓN 70.19.

01 De cristal
99 Los demás

70.14. ARTICULOS DE VIDRIO PARA EL ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS OPTICOS DE VIDRIO QUE NO ESTEN TRABAJADOS OPTICAMENTE NI SEAN DE VIDRIO OPTICO.

01 De cristal
99 Los demás

70.15. CRISTALES PARA RELOJES, PARA GAFAS CORRIENTES (CON EXCLUSIÓN DEL VIDRIO APTO PARA LENTES CORRECTIVAS) Y ANALOGOS, ABOMBADOS, CURVADOS Y DE FORMAS SIMILARES, INCLUSO LAS BOLAS HUECAS Y LOS SEGMENTOS.

01 Cristales para relojes, para gafas corrientes (con exclusión del vidrio apto para lentes correctivas) y análogos, abombados, curvados y de formas similares, incluso las bolas huecas y los segmentos

70.16. ADOQUINES, LADRILLOS, BALDOSAS, TEJAS Y DEMAS ARTICULOS DE VIDRIO COLADO O MOLDEADO, INCLUSO ARMADO, PARA LA CONSTRUCCION DE VIDRIO LLAMADO MULTICELULAR O ESPUMA DE VIDRIO, EN BLOQUES, PANELES, PLACAS Y CONCHAS.

01 Adoquines, ladrillos, baldosas, tejas y demás artículos de vidrio colado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrio llamado multicelular o espuma de vidrio, en bloques, paneles, placas y conchas

70.17. OBJETOS DE VIDRIO PARA LABORATORIO, HIGIENE Y FARMACIA, ESTEN O NO GRADUADOS O CALIBRADOS; AMPOLLAS PARA SUEROS Y ARTICULOS SIMILARES.

01 Ampollas para sueros y artículos similares
99 Los demás

70.18. VIDRIO OPTICO Y ELEMENTOS DE VIDRIO OPTICO SIN TRABAJAR OPTICAMENTE; ESBOZOS DE LENTES PARA ANTEOJERIA MEDICA, DE VIDRIO NO OPTICO Y SIN TRABAJAR OPTICAMENTE.

01 Vidrio óptico en bruto
02 Bloques moldeados para lentes correctivas
99 Los demás

70.19. CUENTAS DE VIDRIO, IMITACIONES DE PERLAS FINAS Y DE PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS Y ARTICULOS SIMILARES DE ABALORIO; CUBOS, DADOS, PLAQUITAS, FRAGMENTOS Y TROZOS (INCLUSO SOBRE SOPORTE), DE VIDRIO, PARA MOSAICOS Y DECORACIONES SIMILARES; OJOS ARTIFICIALES DE VIDRIO QUE NO SEAN PARA PROTESIS, INCLUSO LOS OJOS PARA JUGUETES; OBJETOS DE ABALORIO, ROCALLA Y ANALOGOS; OBJETOS DE FANTASIA DE VIDRIO TRABAJADOS AL SOPLETE (VIDRIO AHILADO).

01	Imitaciones de perlas finas
99	Los demás

70.20. LANA DE VIDRIO, FIBRAS DE VIDRIO Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS.

1. Lana de vidrio, fibras de vidrio

01	(03) Lana
02	(01) Hilos o hilados
03	(01) Mechas y "rovings"

2. Manufacturas

01	(03) De lana (en paneles y formas semejantes)
02	(02) Tejidos y cintas
99	(03) Los demás

70.21. OTRAS MANUFACTURAS DE VIDRIO.

01	Frente, cono o cuello para tubos catódicos
99	Los demás

